

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-211120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,992

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,992) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración, solicitud de aceptación de donación.
- II- Que se recibió carta de ofrecimiento, por parte del representante legal de AGM El Salvador S.A. de C.V., Walter Danilo Arévalo Arroyo, para realizar la aceptación y recepción en concepto de donación de iluminación navideña para los siguientes lugares: Parque San Martín, Parque Daniel Hernández, Plaza Tegucigalpa y Redondel entrada Colonia Quezaltepeque.
- III- Que AGM El Salvador S.A. de C.V. como parte de la política de desarrollo con fines Sociales, enmarcada en la responsabilidad Social Empresarial, en base al artículo 32 numeral 2, de la Ley de Impuesto sobre la Renta encaminada a la construcción y mantenimiento de obras con fines sociales, hacia las comunidades y/o localidades; y tomando en consideración que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla tiene dentro de sus planes, el mejoramiento de la imagen del municipio; AGM El Salvador S.A. de C.V., tiene interés de donar a esta municipalidad mobiliario, por un valor de US\$255,098.00 según el detalle siguiente:

Luces Navideñas LED (Incluye estructuras y accesorios)

Item	Descripción	Cantidad.	Valor Unitario US\$	Valor Total US\$
1	Reno gigante con bufanda	1	12,570.68796	12,570.69
2	Estrella gigante	1	72,549.97100	72,549.97
3	Arbol círculos 18 metros	1	53,305.75655	53,305.76
4	Caja regalo 110cm x 100cm X 100cm	16	736.74362	11,787.90
5	Caja de regalo 55cm x 50cm x 50cm	16	116.72246	1,867.56
6	Marcos fotografía horizontal	2	1,336.41865	2,672.84
7	Paraguas 3D RGB blanco calido	64	351.23824	22,479.25
8	Sparklight GL-Blanco calido /Flash blanco	400	12.85018	5,140.07
9	Sparklight GL-Blanco calido	40	12.85018	514.01

10	Sparklight Blanco calido c/flash 110 10mts	1,000	7.49594	7,495.94
11	Sparklight Blanco calido 110 14.5 mts	1,000	5.35424	5,354.24
12	Sparklight Blanco frio 110 14.5mts	200	5.35424	1,070.85
13	Sparklight Rojo c/flash 110 10mts	100	7.49594	749.59
14	Entradas de lazos 3D Christmas Ribbon	2	3.985.69730	7,971.39
15	Baston 200 cm Rojo/Blanco	3	248.43680	745.31
16	Baston 300 cm Rojo/Blanco.	5	348.02569	1,740.13
17	Strober	200	3.21254	642.51
TOTAL LUCES				208,658.00

Gastos Complementarios

Item.	Rubro	Descripcion	Total US\$
1	Gastos de importacion y Aduanas	Incluye fiete maritimos, terrestres y gastos por movilizacion de mercaderia.	3,500.00
2	Mano de obra y materiales adicionales.	Incluye instalacion, desinstalacion, desembalaje, embalaje, supervision, etc. Y material adicional (cableado, pernos, abrazaderas, etc.)	39,550.00
3	Diseños Electricos	Incluye diseño electrico, planos, memorias tecnicas, etc.	3,390.00
TOTAL GASTOS COMPLEMENTARIOS			46,440.00

- IV- Que la temporada navideña esta próxima a iniciar, por lo que es necesario comenzar con las decoraciones por parte de la municipalidad de Santa Tecla, en espacios públicos del municipio.
- V- Que dado el ofrecimiento por parte de AGM El Salvador S.A. de C.V., de la donación de iluminación, luces, estructuras, accesorios, materiales complementarios, instalación etc. Esta municipalidad presentaría a los Tecleños una iluminación navideña espectacular que servirá para mitigar un poco lo que hemos vivido en este año.
- VI- Que es necesario aceptar la donación antes descrita, y según lo estipulado en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, genera un beneficio para la población de Santa Tecla y no provoca ninguna erogación económica por parte de la Municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Aceptar la donación de iluminación, luces, estructuras, accesorios, materiales complementarios, instalación/desinstalación, diseños electricos, mantenimiento, supervisión y todo lo relacionado, por parte de AGM El Salvador S.A. de C.V. por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$255,098.00), que serán utilizados para realizar la Iluminación navideña del Parque San Martín, Parque Daniel Hernández, Plaza Tegucigalpa y Redondel entrada Colonia Quezaltepeque.**

2. **Autorizar a las Unidades o Departamentos Pertinentes, la recepción, administración y buen uso de las donaciones según corresponda.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que emita recibos de donación a la empresa donante.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice erogaciones en caso de ser necesarias en la operación de traslado e instalación.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**